



**CIRCULAR**

**Radicado: K 20150000724**

**Fecha: 25/05/2015**

Tipo: CIRCULAR  
Destino: COMUNIDAD



DE: Subsecretario para el Mejoramiento de la Calidad Educativa

PARA: Rectores, rectoras, directores, directoras de establecimientos educativos oficiales y privado del Departamento de Antioquia excepto Medellín.

ASUNTO: Orientaciones generales para llevar a cabo la primera prueba escrita de las olimpiadas del conocimiento 2015.

Iniciamos este año con la inscripción de 132.670 estudiantes; de los cuales 53.504 son del grado 5°, 69.001 grados 10° y 11° y 10.165 de CLEI 5 y 6; las Olimpiadas del Conocimiento en 2015 cuentan con 828 instituciones educativas inscritas que representan un aumento del 15%, lo que demuestra que las instituciones educativas le apuestan a la educación como motor de la transformación social y confirma que en Antioquia *estudiar vale la pena*, gracias a las becas y estímulos entregados para reconocer el talento de nuestros jóvenes y niños; por supuesto también gracias al compromiso de rectores y rectoras, coordinadores, coordinadores, maestros y maestras que han hecho de este proceso de inscripción una gran oportunidad y que en adelante se dedicarán a preparar a sus alumnos para presentar la primera prueba este 27 de mayo.

A continuación presentaremos algunas orientaciones a cerca de la distribución, entrega y aplicación de la primera prueba escrita, para que todo se lleve a cabo en óptimas condiciones, con total transparencia y efectividad.

**1. Fecha y hora de entrega del material para presentar la primera prueba.**

El 27 de mayo desde las 6:00 a.m. los rectores, coordinadores o docentes encargados de cada sede, deben recoger en las instalaciones de las secretaría de educación de su municipio o en un lugar previamente acordado con el operador, los paquetes que contienen el material necesario para aplicar la prueba y llevarla hasta las instalaciones



**Secretaría de Educación**  
**Subsecretaría para el Mejoramiento de la Calidad Educativa**  
**Dirección de Evaluación y Calidad Educativa**  
Calle 42 B 52 - 106 Piso 5, oficina 512  
Teléfonos: (4) 383 85 51 - 383 85 54  
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)  
Línea de atención a la ciudadanía: 018000 419 00 00  
Medellín - Colombia  
Código Postal 050015



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

Secretaría de Educación

de su institución educativa y cada una de sus sedes inscritas, donde deben organizar las aulas según los grupos conformados en la base de datos.

En caso de que la institución educativa haya inscrito todas sus sedes en un mismo formulario esta recibirá su paquete completo y debe garantizar que todas las sedes lo reciban antes de las 9:30 am para poder aplicar la prueba de forma simultánea.

El personal logístico contratado por la Gobernación de Antioquia se desplazará a la cabecera municipal y hará entrega del material en la secretaría de educación del municipio en los horarios pactados con las instituciones educativas que requieran entregas extemporáneas según lo acordado y de 6:00 a.m. a 9:30 a.m. del 27 de mayo, para las demás instituciones.

## 2. Apertura.

Una vez recibidos los paquetes en la institución educativa o sede, a las 9:30 a.m. el rector, coordinador o docente encargado de la sede procede a hacer apertura de los paquetes en presencia de un veedor, sea un representante de la comunidad estudiantil, personero, contralor estudiantil y/o un padre de familia, seguidamente hará revisión del material y diligenciará el acta de apertura.

Posteriormente se hará entrega de los paquetes por grupos a los docentes que aplicarán las pruebas en cada aula de clase, allí, explicarán a los estudiantes el desarrollo de las pruebas y velarán por la transparencia y legalidad de la aplicación de estas. **Los paquetes de cada sede no podrán ser abiertos antes de la hora indicada.**

## 3. Descripción del Material de pruebas.

Cada paquete de prueba contiene:

- Cartillas de preguntas para la presentación de la prueba por cada estudiante inscrito.
- Formatos de respuesta marcados con el nombre de cada estudiante inscrito.
- Bases de datos por grupo de los estudiantes que presentan la prueba, según el formulario de inscripción enviado por la institución educativa.
- Instructivo general para la presentación de la prueba.



Secretaría de Educación

Subsecretaría para el Mejoramiento de la Calidad Educativa

Dirección de Evaluación y Calidad Educativa

Calle 42 B 52 - 106 Piso 5, oficina 512

Teléfonos: (4) 383 85 51 - 383 85 54

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)

Línea de atención a la ciudadanía: 018000 419 00 00

Medellín - Colombia

Código Postal 050015



- 3 Cartillas adicionales por institución educativa para los estudiantes no inscritos.
  - 3 hojas de respuesta en blanco para los estudiantes no inscritos.
  - Acta de apertura.
  - Formato de novedades.
  - Cartilla 2 para los estudiantes de 10° y 11°
  - Encuesta de satisfacción para cada estudiante inscrito.
- 4. Fecha y hora de aplicación de la primera prueba.**

La prueba deberá iniciar simultáneamente en todo el Departamento a las **10:00 a.m. y culminar a las 12:30 m.** Entre las 9:30 a.m. y las 9:50 a.m., los docentes coordinadores de la prueba por grupo, designados por cada institución educativa, acompañarán a los estudiantes y los llamarán a lista de acuerdo a la base de datos compartida previamente con la institución. A medida que se llama a lista uno a uno a los estudiantes, el docente entregará de manera individual: encuesta de satisfacción, cartilla de prueba y formato de respuestas marcado con el nombre de cada estudiante, cartilla No. 2 a los estudiantes de 10° y 11° ; todo este material se encuentra debidamente empacado en los paquetes de prueba grupales entregados por la Secretaría de Educación de Antioquia.

Cada docente deberá leer y explicar a sus estudiantes las indicaciones e instrucciones que aparecen en la primera página de la cartilla de prueba y después de ello proceder a su aplicación.

A las 9:50 los estudiantes deben diligenciar la encuesta y devolverla antes de las 10:00 a.m. momento en el que deben iniciar la aplicación de la prueba de Olimpiadas del Conocimiento 2015.

La prueba tiene una duración de dos horas y media, por lo que es fundamental que el docente coordinador de la prueba marque la hora en la que termina cada estudiante al final de cada hoja de respuestas, pues el tiempo es determinante en caso de presentarse empate, igualmente debe retirar las hojas de respuesta una vez pasadas las dos horas y media, hasta donde hayan sido diligenciados por cada estudiante.

Para la aplicación de la prueba los estudiantes deberán llevar lápiz, sacapuntas, borrador y una hoja en blanco para resolver los ejercicios.

Los grupos sabatinos, nocturnos, CLEI 5 y 6, deberán presentar la prueba con los demás grupos el miércoles 27 de mayo de 10:00 a.m. a 12.30 m para lo que deben pedir los



**Secretaría de Educación**

**Subsecretaría para el Mejoramiento de la Calidad Educativa**

**Dirección de Evaluación y Calidad Educativa**

Calle 42 B 52 - 106 Piso 5, oficina 512

Teléfonos: (4) 383 85 51 - 383 85 54

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)

Línea de atención a la ciudadanía: 018000 419 00 00

Medellín - Colombia

Código Postal 050015



permisos pertinentes en sus trabajos o actividades habituales, a fin de que puedan participar en la actividad.

**Recuerde:**

- Sólo presentarán la prueba los estudiantes que se encuentren enlistados en las bases de datos, es decir, los inscritos. En caso de que algún alumno llegue por traslado pasado el período de inscripción o exista alguna inconsistencia en la base de datos enviada, deberá comunicarse con el operador para reportarlo y hacer uso de las hojas en blanco para estos estudiantes, así como incluirlo como novedad en el acta de apertura de la prueba
- Los estudiantes deberán resolver la prueba de manera individual. Sin apoyo de los docentes. Es deber de la institución aplicar la prueba en condiciones de total transparencia y legalidad y por tanto constituye responsabilidad del rector reportar cualquier situación que ponga en riesgo la transparencia de la misma, consignando en el formato de novedades cualquier anomalía en la presentación de la prueba que pudiera alterar los resultados.
- El docente que actúa como coordinador encargado debe escribir en el lugar designado para ello en la hoja de respuesta de cada estudiante, la **hora de finalización de la misma**. Este es el ítem que se tendrá en cuenta en caso de presentarse empates.
- No se debe rayar ni escribir sobre el formato de respuestas, salvo en los lugares indicados para la marcación.
- Luego de aplicada la prueba, las cartillas debe quedarse en cada institución educativa y no habrá necesidad de regresarlas. Únicamente serán requeridas las hojas de respuesta para proceder a la evaluación.
- Las encuestas que fueron diligenciadas antes de la aplicación de la prueba también deberán ser recolectadas por el docente que acompaña el grupo

**5. Devolución del material.**

Cada docente coordinador de la prueba, será responsable de entregar a la institución los formatos de respuestas y la encuesta, una vez recopilados los paquetes de los grupos el rector o coordinador encargado deberá llenar el formato que se hace llegar para reporte de novedades, allí indicará el número de estudiantes que presentaron la prueba y las novedades durante dicho proceso bien sea de carácter logístico,



**Secretaría de Educación**  
**Subsecretaría para el Mejoramiento de la Calidad Educativa**  
**Dirección de Evaluación y Calidad Educativa**  
Calle 42 B 52 - 106 Piso 5, oficina 512  
Teléfonos: (4) 383 85 51 - 383 85 54  
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)  
Línea de atención a la ciudadanía: 018000 419 00 00  
Medellín - Colombia  
Código Postal 050015



inassistencia de estudiantes, cancelación de la prueba, errores de origen en el formato de respuesta o cualquier otra anomalía.

Finalmente, en el mismo orden de la base de datos, conservando los rótulos de cada grupo y sede, deberán entregar los paquetes con las hojas de respuesta, las actas de apertura, las encuestas y los formatos de novedades, tanto los que fueron diligenciados como los que están en blanco, y las encuestas; en la secretaría de educación del municipio o en el lugar pactado con el operador, entre las 2:00 p.m. y 5:30 p.m. del 27 de mayo, al personal logístico contratado por la Gobernación de Antioquia que les entregó las pruebas.

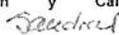
**NOTA:** Si el día de la prueba se presenta alguna inconsistencia en los paquetes recibidos: cartillas faltantes, formatos de respuestas con nombres de estudiantes que no pertenecen a la base de datos entregada, entre otros, comuníquese inmediatamente con los contactos que a continuación se enuncian y solicite la atención por parte del operador logístico para dar solución a cualquier eventualidad.

- 314-704-78-72 Daniela Gallego
- 313-549-46-70 Carolina Arias
- 313-595-15-87 Ana Acevedo
- 314-603-9779 Aura María Ramírez

*Muchas gracias por su apoyo en la realización de esta primera prueba, todos trabajando por una Antioquia más educada donde estudiar vale la pena.*



**DUQUEIRO ANTONIO ESPINAL CHAVARÍA**  
Subsecretario para el Mejoramiento de la Calidad Educativa

Revisó: Sandra Liliana Posada  
Muñoz - Directora de  
Evaluación y Calidad  
Educativa 



**Secretaría de Educación**  
Subsecretaría para el Mejoramiento de la Calidad Educativa  
Dirección de Evaluación y Calidad Educativa  
Calle 42 B 52 - 106 Piso 5, oficina 512  
Teléfonos: (4) 383 85 51 - 383 85 54  
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)  
Línea de atención a la ciudadanía: 018000 419 00 00  
Medellín - Colombia  
Código Postal 050015

